



ESI en primera persona

⇒ **5** ⇐

Vínculos y entornos digitales



ESI en primera persona

5

Vínculos y entornos digitales

Presidente

Dr. Alberto Fernández

Vicepresidenta

Dra. Cristina Fernández de Kirchner

Jefe de Gabinete de Ministros

Ing. Agustín Oscar Rossi

Ministro de Educación

Lic. Jaime Perczyk

Unidad Gabinete de Asesores

Prof. Daniel Pico

Secretaria de Educación

Dra. Silvina Gvirtz

Subsecretario de Educación Social y Cultural

Lic. Alejandro Garay

ÍNDICE

Detrás de escena	7
Los entornos digitales hoy	7
¿De qué modo se vinculan los conflictos en las redes con la violencia por motivos de género?	7
¿Qué expresiones de violencia encontramos en las redes?	8
¿Qué es la “ciudadanía digital”?	9
¿Qué legislación protege los derechos en nuestro país en lo que concierne a los entornos digitales?	10
¿Cuál es el rol de la ESI en el abordaje de este tema en la escuela?	10
Luz, cámara... ¡acción!	10
La previa	10
El video	11
Elige tu propio camino	12
Recursos sugeridos	21



Detrás de escena

En este apartado, ponemos en común algunas herramientas conceptuales que nos permiten abordar en el aula los vínculos y los entornos digitales, y la relación que existe entre estos y la violencia por motivos de género. Veremos por qué y de qué modo se vinculan los entornos digitales con esta forma de violencia. Vamos por partes.

Los entornos digitales hoy

El uso de internet y los entornos digitales ocupan un lugar importante en nuestra vida cotidiana. A través de estos, nos informamos y, a la vez, compartimos información, nos comunicamos, nos enteramos de sucesos sociales y personales, conocemos personas, sostenemos o establecemos nuevos vínculos, entre muchas otras cosas. Y todo esto sucede al mismo tiempo y en relación con lo que pasa

en nuestra “vida presencial”, en la que trabajamos, estudiamos, compartimos con familia y amistades, descansamos, hacemos deporte y/o actividades artísticas cara a cara con otras personas.

Estos “mundos”, el presencial y el digital, se cruzan permanentemente, potenciando y abriendo grandes posibilidades. Las tecnologías facilitan la comunicación, acercan la información de manera rápida a personas y lugares a los que antes no llegaba; permiten conectarse a la distancia, generar nuevos vínculos entre quienes no se hubieran conocido de otra forma, permiten, además, aprender en nuevos entornos y con nuevas herramientas y, también, entretenerse y divertirse.

Como contracara, el mundo digital puede ser terreno de conflictos que merecen ser atendidos. En algunas ocasiones, porque se continúan aquellos problemas que se originan en la presencialidad. En otras, porque se reproducen diversos tipos de violencia en los entornos digitales y, por último, porque las características que adquiere la

comunicación en las redes (palabras abreviadas, emojis, memes, la no presencia física y la ausencia de gestos) puede prestarse a mayores malentendidos y/o potenciar nuevos conflictos.

¿De qué modo se vinculan los conflictos en las redes con la violencia por motivos de género?

En los entornos digitales también se genera y reproduce violencia por motivos de género. Esto sucede cuando se imponen estereotipos de género a través de mensajes, imágenes, videos que discriminan a quienes no se ajustan a la mirada hegemónica. En particular, ocurre mucho con la imagen y los cuerpos, cuando se promueven modelos ideales de belleza y se rechaza lo diferente. Los entornos digitales también son terreno de expresiones discriminatorias por orientación sexual o identidad de género. En estos entornos, además, se reproducen formatos de desigualdad, acoso y presiones ligadas a los vínculos sexoafectivos, lo que restringen la libertad de las personas. Todas estas expresiones constituyen violencia por motivos de género y, tal como venimos mencionando a lo largo de este material, poseen una direccionalidad. Es decir, que constituyen una violencia que, la mayoría de las veces, ejercen varones hacia mujeres y LGBT+. Al igual que en el espacio físico, las principales víctimas de esta violencia son las identidades feminizadas, lesbianas, gays, trans, travestis, bisexuales y más.

En los entornos digitales, esta violencia puede manifestarse de manera similar a como lo hace en el espacio físico o, en ocasiones, adquirir ciertas particularidades.

¿Qué expresiones de violencia encontramos en las redes?

En los entornos digitales encontramos distintas expresiones de violencia que se ven atravesadas por la perspectiva de género y diversidad. De este modo, se distinguen formas de agresión como el grooming, que es ejercido por personas adultas contra niñas, niños y adolescentes, de aquellas que suceden entre pares.

Grooming: es un delito penal establecido por la Ley n° 26904. Refiere a la acción deliberada de una persona adulta que acosa y vulnera la integridad sexual de niñas, niños y adolescentes a través de dispositivos o entornos digitales. Esto puede ser a través de las redes sociales, el correo electrónico, los mensajes de texto, los sitios de chat o juegos en línea. Las personas adultas que realizan grooming suelen generar perfiles falsos, haciéndose pasar por una niña, niño o adolescente y buscan generar una relación de amistad y confianza con la persona a quien quieren acosar.

Cyberbullying: es el acoso u hostigamiento que se produce entre niñas, niños o adolescentes a través de dispositivos o entornos digitales. Esto puede ser a través de las redes sociales, las diversas aplicaciones de mensajería, juegos en línea, etc. La discriminación, la exclusión, la manipulación y el daño que se producen en la persona hostigada a menudo suelen estar vinculados -aunque no siempre- con la estética y los modelos hegemónicos de belleza, los estereotipos de género, los cuerpos, las identidades de género, las orientaciones sexuales y, por ende, con la violencia por motivos de género.

Viralización de contenidos íntimos sin consentimiento: implica la generación o difusión de contenido sexual, como imágenes, videos, audios o textos, a través de plataformas digitales, sin el acuerdo de las personas involucradas. Cuando sucede, estamos frente a una vulneración de derechos y una situación de violencia por motivos de género.

¿Qué es la “ciudadanía digital”?

La noción de ciudadanía digital es un concepto en construcción que busca representar esta nueva característica de nuestra vida, donde el entorno digital ya no está separado de nuestra vida cotidiana, sino que la integra y convive en ella permanentemente. Hoy, las tecnologías atraviesan nuestras formas de participar, hacer política, aprender, estudiar, trabajar, vincularnos, enamorarnos, pelearnos, divertirnos, etc.

Esta realidad lleva a ampliar la noción de ciudadanía, a fin de contemplar que, en los entornos digitales, las personas también tenemos derechos,

responsabilidades y estamos expuestas a la vulneración de esos derechos.

Podemos afirmar entonces que la ciudadanía digital “refiere al desarrollo de capacidades para disfrutar de las tecnologías digitales y -a la vez- al desarrollo de estrategias para participar de manera más segura, crítica, activa y solidaria en el ciberespacio. Ejercer una ciudadanía digital plena significa contar con ciertos saberes y llevar adelante ciertas prácticas para maximizar el ejercicio de derechos y reducir los riesgos de vulneración en el marco del ciberespacio”¹.

¿Qué legislación protege los derechos vinculados a los entornos digitales en nuestro país?

En nuestro país, existe un conjunto de leyes que alude a temas específicos de internet:

- Ley n° 25326 de Protección de los datos personales: en conjunto con el Artículo n° 43 de la Constitución Nacional (habeas data), protege la información personal de cualquier tipo referida a personas físicas o de existencia ideal determinadas o determinables, y explicita la confidencialidad del responsable del tratamiento de los mismos; lo que incluye la protección de la privacidad e intimidad en internet.

- Ley n° 26388, conocida como “Ley de delitos informáticos”: modifica el Código Penal e incorpora los delitos de distribución y tenencia de pornografía infantil por cualquier medio (Art. n° 128); el interceptar comunicaciones y sistemas informáticos (Art. n° 153); el acceso no autorizado a un sistema informático (Art. n° 153 bis); la publicación de correspondencia o comunicaciones electrónicas privadas (Art. n° 155); y el acceso a bancos de datos personales (Art. n° 157 bis), entre otros.

- Ley n° 26904, conocida como “Ley de grooming”: incorpora el Artículo n° 131 al Código Penal y la figura de grooming o ciberacoso sexual, que contempla una pena de prisión de seis meses a cuatro años a quien contactare, a través de las Tecnologías de la Información y la Comunicación

(TIC), a una persona menor de edad, con el propósito de cometer cualquier delito contra la integridad física de la misma.

- Ley n° 27590, conocida como “Ley Mica Ortega”, de Prevención y concientización del grooming: crea el Programa Nacional de Prevención y Concientización del Grooming o Ciberacoso contra Niñas, Niños y Adolescentes para prevenir, sensibilizar y generar conciencia sobre la problemática del grooming o ciberacoso.

¿Cuál es el rol de la ESI en el abordaje de este tema en la escuela?

El impacto de lo que sucede en las redes atraviesa a las niñas y, especialmente, a las y los adolescentes, en tanto son uno de los sectores de la población que más utilizan los entornos digitales. Desde la escuela, es fundamental seguir incorporando esta nueva dimensión, para acompañar y enriquecer la formación de las y los estudiantes.

Desde la perspectiva de la ESI, tenemos la oportunidad de profundizar el trabajo de los vínculos y la afectividad atravesados por las redes, aportando un enfoque de géneros y derechos, fortaleciendo a las y los estudiantes en sus potencialidades y sus cuidados, favoreciendo la construcción de entornos respetuosos de la diversidad y la identificación de situaciones de desigualdad y violencia de género, y otorgando herramientas de prevención, para cuidarse y protegerse.

En este sentido, se puede contribuir a la construcción de la ciudadanía digital, con la generación de espacios de reflexión, la construcción de acuerdos de convivencia para las redes y el fortalecimiento del ejercicio de derechos.

A continuación, les presentamos una secuencia didáctica que tiene como recurso principal el video “Vínculos y entornos digitales” de la serie ESI en primera persona, que comparte entrevistas sobre este tema a estudiantes en diversas escuelas. Invitamos a recorrerla y familiarizarse con ella para poder llevarla a sus aulas. Invitamos a recorrerla y familiarizarse con ella para poder llevarla a sus aulas.

1. Ministerio de Educación de la Nación (2021): Tecnologías digitales, Colección Derechos Humanos, Género y ESI en la escuela, pág. 43. Disponible en: <<http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/documentos/EL007733.pdf>>.

Luz, cámara... ¡acción!

La previa

Para comenzar con el trabajo en el aula, les proponemos, antes de ver el video, realizar una breve dinámica con el objetivo de generar buen clima de trabajo, acercarse a la temática y conocer cuáles son las representaciones, ideas, saberes previos de las y los estudiantes en relación con el tema que abordaremos.

En esta oportunidad, les vamos a pedir que se agrupen en parejas. A cada pareja le entregare-

mos una afirmación relacionada con el uso de las redes y le pediremos que la lean e intercambien opiniones/sensaciones en torno a lo expresado. Luego, teniendo en cuenta lo conversado, se les dirá que escriban, a modo de respuesta, una reflexión breve que exprese sus opiniones/sensaciones sobre lo leído. Si lo desean, esta producción puede combinar texto y emojis.

Posibles afirmaciones para trabajar:



Pepa1919 ✓
@pepa1919

Si no usás redes sociales
te quedás afuera de todo.
[#HablemosDeRedes](#)

04:10 PM - 17/6/22



Violeta33 ✓
@violeta33

Ahora todo lo podés hacer
usando tecnología.
[#HablemosDeRedes](#)

09:21 PM - 17/6/22



ChachiOK ✓
@chachiok

Los entornos digitales
son peligrosos e inseguros.
[#HablemosDeRedes](#)

12:55 PM - 17/6/22



SoyLupi ✓
@soylupi

Si tenés muchos “Me gusta”
es porque sos una persona
popular.
[#HablemosDeRedes](#)

08:13 PM - 17/6/22



Rafa2020 ✓
@rafa2020

El tiempo que pasás en
redes sociales no te permite
hacer otras actividades.
[#HablemosDeRedes](#)

10:43 PM - 17/6/22



Pinky ✓
@pinky

En las redes sociales
todo suele ser ya, rápido,
inmediato.
[#HablemosDeRedes](#)

07:34 PM - 17/6/22



Felisssss ✓
@felisssss

Si estás todo el tiempo
conectad@ te sentís
acompañad@.
[#HablemosDeRedes](#)

02:06 PM - 17/6/22



JuanseARG ✓
@juansearg

Lo que mostramos en las
redes no es la vida real,
está todo armado.
[#HablemosDeRedes](#)

06:10 PM - 17/6/22



MaruRo ✓
@maruro

Comunicarse en entornos
digitales es más fácil
que cara a cara.
[#HablemosDeRedes](#)

03:08 PM - 17/6/22



Carli80 ✓
@carli80

En las redes sociales
es más fácil hacer
amistades.
[#HablemosDeRedes](#)

12:55 PM - 17/6/22



Luchi22 ✓
@luchi22

Esperar respuestas,
“me gusta” y chequear
vistos nos provoca
ansiedad y a veces angustia.
[#HablemosDeRedes](#)

05:01 PM - 17/6/22



JuliSoy ✓
@julisoy

En las comunicaciones
en entornos digitales
hay muchos más malos
entendidos que en las
relaciones cara a cara.
[#HablemosDeRedes](#)

07:18 PM - 17/6/22

Cuando cada pareja haya finalizado, se dará un momento de intercambio/reflexión colectivo para poder leer las afirmaciones con las que estuvieron trabajando y las reflexiones elaboradas como respuesta. En esta instancia será interesante enriquecer las respuestas elaboradas por cada pareja con las ideas y sentires del resto del grupo.

El objetivo de este intercambio consiste en, por un lado, conocer opiniones, ideas, sentires de las y los estudiantes en relación con el uso de redes y la comunicación en entornos digitales;

y por el otro, comenzar a reflexionar acerca de la necesidad de correrse de posturas antagónicas sobre la temática, empezando a reconocer o identificar distintos aspectos de esta dimensión, que se encuentra integrada a nuestra vida cotidiana y que requiere repensar las formas de vincularnos y comportarnos en los entornos digitales, la construcción de acuerdos, la asunción de nuevas responsabilidades y la exploración y disfrute de sus posibilidades y potencialidades.



El video

ESI en primera persona

Vínculos y entornos digitales

🔗 **Link:** https://youtu.be/qKfh0Ie_PSM



Locación

Escuela de Educación Secundaria nº 22,
"María Victoria Casella",
Junín, Provincia de Buenos Aires.
Noviembre de 2021.

Escuela de Educación Secundaria
Técnica nº 3111,
Cafayate, Provincia de Salta.
Noviembre de 2021.

Escuela secundaria
"Liceo Víctor Mercante",
La Plata, Provincia de Buenos Aires.
Noviembre de 2021.



Duración

10:53 min



Propósito

Reflexionar acerca de situaciones de vulneración de derechos en los entornos digitales, y su vinculación con la violencia por motivos de género, y sobre la importancia de desarrollar comportamientos o actitudes basadas en el cuidado y el respeto a la hora de relacionarnos a través de las redes.

Dinámica del taller

Se realizan entrevistas a estudiantes de distintas escuelas del país con la finalidad de conocer cuál es su relación con la tecnología, qué usos hacen de la misma (dispositivos y aplicaciones que utilizan y con qué propósito) y qué tiempo y lugar ocupan las tecnologías en sus vidas. También se les pregunta acerca de los comportamientos y actitudes en los entornos digitales, qué cuidados consideran que hay que tener y qué ventajas/desventajas identifican a la hora de utilizar redes sociales.

Elige tu propio camino

A continuación, se presentan distintos caminos con propuestas para trabajar en el aula luego de haber visualizado el video. Los caminos no son consecutivos, es decir, no implican un orden determinado entre ellos. Por lo tanto, podrán optar por el que consideren mejor para el grupo con el que estén trabajando, pudiendo abordar solo uno, varios o todos ellos.

Camino 1: impresiones

Este camino propone a las y los estudiantes que registren aquellos temas que escucharon y vieron que les resultan interesantes, inquietantes o les generan dudas y, por alguno de esos motivos, les interesa destacar. Se puede compartir el enlace en los grupos de trabajo, para que vean el video por segunda vez, que puedan tomar nota y así facilitar el registro. Si lo consideran pertinente, pueden acercar algunas preguntas generales para orientar el trabajo en los grupos, como, por ejemplo: ¿Qué les pareció el video? ¿Qué sensación o sensaciones les generó? ¿Qué cuestiones desconocían y/o escucharon por primera vez?

¿Qué temas ya conocían? ¿Qué dudas les quedaron? ¿Qué les pareció importante y quisieran destacar? Luego, se puede realizar una puesta en común para conocer qué cuestiones les llamaron la atención y conversar en torno a ellas.

En función de lo que surja durante el intercambio, de las dudas, las inquietudes, de aquellos temas que les resultaron más relevantes y/o significativos, y si consideran necesario enriquecer o profundizar el abordaje de esta temática, les sugerimos optar por alguno de los caminos que se desarrollan a continuación o bien explorar los materiales recomendados en el apartado “Recursos sugeridos”.



Camino 2: debates

Este camino propone a las y los estudiantes que debatan sobre algunos temas centrales relacionados con los vínculos en los entornos digitales, y que reflexionen de manera crítica sobre los usos que hacemos de las tecnologías, las potencialidades de estas formas de comunicación, los modos en que participamos en esos entornos, los conflictos y las situaciones de vulneración de derechos que pueden llegar a suceder.

A continuación, se presenta una serie de preguntas que busca generar un debate para intercambiar sobre estos temas. Se sugiere que se

promueva un diálogo en el aula donde circule la palabra para que se compartan ideas, saberes y representaciones. En relación con la moderación de esta instancia, se recomienda tener en cuenta el apartado “Detrás de escena”, que incluye referencias conceptuales en torno a la presencia de los entornos digitales en nuestra vida, sus potencialidades y posibles riesgos, en particular, aquellos que refieren a expresiones de violencia por motivos de género. Asimismo, es importante tener en cuenta las nociones de ciudadanía digital y el enfoque de derechos, como marco de abordaje para el trabajo desde la ESI.

Preguntas para el debate

Uso de los entornos digitales

¿Qué uso le dan ustedes a los entornos digitales? En el video, Morena dice: “La tecnología es algo que uso mucho (...) la uso más que nada para información, comunicarme con la gente, con mi mamá y demás, cuando estoy afuera de mi casa o cosas así (...) he conocido gente a través de redes. Tengo un grupo de amigas de hace como tres años. Soy bastante de viajar, entonces, me hago amigos de otros lugares y suelo, capaz, ir a verlos”. Sobre este tema Magalí nos cuenta: “En mi vida el celular es muy importante porque más allá de, bueno, por supuesto, comunicarme en este momento con la virtualidad, con mis profesores, con mis preceptores, con todos mis amigos y amigas, en general, hay muchísimas cosas que un celular tiene. No sé, he leído libros en el celular, bueno... juegos y demás cosas (...) No soy una persona muy activa en redes sociales, pero sí, quizá, subir fotos con estos mismos amigos o fotos mías propias, historias de lo que a veces estoy haciendo”.

En estos relatos aparecen el celular, las redes sociales, las fotos, las/os amigas/os, la escuela, los juegos, los libros, ¿cómo es esto en su caso? ¿Para qué y de qué modo utilizan los entornos digitales?

Lo público y lo privado. El alcance de nuestras publicaciones

Las redes sociales nos permiten compartir mucha información con otras personas y, si lo deseamos, podemos hacerlo en el mismo momento en que las cosas están sucediendo. Pero, también, generan un alto nivel de exposición -y, a veces, masivo- de nuestras vidas y de aquello que mostramos. Esto quiere decir que muchas personas, conocidas o desconocidas, pueden saber sobre nuestras vidas, desde distintas partes del mundo. Sobre esto, Daniel reflexiona en el video: “Las redes son un tema complicado con el término privacidad porque pueden sacar mucho de vos en las redes sociales. Qué sé yo, subiste una historia ‘Estoy acá en Plaza Belgrano’ y ahí, si te siguen setecientas personas, las setecientas personas saben que vos estás en Plaza Belgrano a las tres de la tarde, ¿entendés? Entonces, creo que son muchas las cuestiones por las cua-

les nos exponemos en las redes, tanto hombres como mujeres”. ¿Qué opinan de esta reflexión? ¿Qué suelen enterarse de otras personas a través de las redes? ¿Qué suelen mostrar en las redes sobre ustedes? ¿Les gusta que muchas personas -conocidas o desconocidas- vean eso que están compartiendo? ¿Saben que en las redes sociales pueden configurar la seguridad y privacidad de sus perfiles para limitar el acceso solo a las personas que ustedes deseen? ¿Ustedes lo hacen? ¿De qué manera?

¿Cuántos “me gusta” y seguidores tenés?

En ocasiones, las personas que usan las redes sociales buscan reconocimiento y popularidad, en tanto son valores exacerbados por las propias lógicas de funcionamiento de estos entornos. Ustedes, ¿qué deciden mostrar en las redes? ¿Qué esperan que suceda cuando publican o comparten algún contenido? ¿Cómo se sienten con eso? ¿Hacen o dejan de hacer cosas en función de esas respuestas? A pesar de que el reconocimiento de la otra persona es algo que los seres humanos siempre buscamos, tanto en los espacios físicos como en los espacios digitales, es importante remarcar que las opiniones de los demás y la cantidad de “me gusta” y/o seguidores, no nos definen como persona, y que tenemos que confiar siempre en nuestra identidad, deseos y preferencias.

Conflictos y malentendidos en las redes

Los entornos digitales pueden ser espacios de encuentro, diversión y entretenimiento, pero también pueden dar lugar a conflictos y malentendidos. En ocasiones, se relacionan con cuestiones que tienen lugar en la presencialidad y se trasladan a las redes, pero, en otras, se producen a raíz de las acciones específicas que realizamos en las redes. En el video, Celeste comenta sobre este tema: “Nos podemos comunicar con personas que no están cerca de nosotros, pero, por ahí, es malo porque hay peleas en donde es mejor hablarlo [cara a cara] que hablar por mensaje, porque por mensaje decís cualquier cosa y yo creo que en persona te contenés más de lastimar a otra persona”.

A veces, sucede que aquello que escribimos es interpretado de un modo diferente por quien lo recibe, debido a que no contamos con

las miradas, los gestos y recursos que nos da la presencia física. Pero también, puede tratarse de comentarios malintencionados por parte de quien/quienes los realizan. ¿Qué piensan de este tema? ¿Han tenido malentendidos a través de las redes? ¿Qué conflictos se generan en las redes sociales? ¿Pueden resolverlos? ¿De qué modo? ¿Qué cuidados consideran que habría que tener para manejarnos con respeto y no generar malentendidos ni perjudicar y/o discriminar a otra persona?

La violencia en las redes

En ocasiones, los espacios digitales son escenario de situaciones de violencia que pueden lastimarnos y/o ponernos en riesgo. Sobre ello, Magalí dice: “Las redes sociales son lo más importante. Trabajar con ellas en la escuela, aprender de ellas, saber cómo movernos desde que somos jóvenes, niños, es muy importante para prevenir todo esto de situaciones feas o prevenir malos recuerdos o vivencias.” Y Celeste opina: “Para mí el tema de las redes sociales, de tener cuidado, está re bien. Porque yo creo que aparte hay que empezar a hablar desde los doce años porque hay chicos que ya desde esa edad tienen redes sociales. Hay que prevenir a mujeres como hombres de que si les envían fotos directamente bloquealo o hablalo con tus padres para que no llegue a pasar una situación más grave”.

¿Conocen qué situaciones pueden molestarlos o ponernos en riesgo en las redes? ¿Saben cuál es la diferencia entre el *grooming* y el *ciberbullying*?

Es importante tener en cuenta que el *grooming* es un delito que debe ser denunciado, mientras que el *ciberbullying* implica un conflicto entre pares y puede ser abordado en el marco de la escuela.

Compartir fotos es una práctica habitual y cotidiana, sobre eso, Magalí nos cuenta: “(...) las fotos es, principalmente ahora, un tema muy importante dentro de la socialización en general y para nosotros también. Entre mi grupo más cerrado de amigos y de personas, tenemos como una especie de acuerdo en el que dijimos: ‘bueno, vamos a mostrar las fotos en las que salgamos todos’ y bueno, preguntar ‘¿qué te parece esta foto?’ ‘¿la podemos subir o no?’ Porque tenemos diferentes vistas de cómo puede ser una persona”. ¿Qué opinan de lo que cuenta Magalí? Esto puede pasarnos entre amigas/os, familia, y también entre parejas y/o personas con las que tenemos o tuvimos relaciones sexoafectivas. ¿Alguna vez publicaron fotos tuyas y se arrepintieron? ¿Alguna vez publicaron fotos de otras/os sin su autorización? ¿Qué sucedió? Es importante reflexionar en conjunto acerca del consentimiento de la/s otra/s persona/s que requieren las publicaciones en las redes -al igual que las acciones en el espacio físico-. De no tener ese consentimiento, podemos estar vulnerando el derecho a la intimidad y privacidad de esa persona. Asimismo, debemos tener en cuenta que, en internet, una vez que hacemos una publicación, podemos perder el control sobre la misma, aun si la borramos, porque puede quedar almacenada de distintas formas. Por tal motivo, es importante tener esto en cuenta antes de publicar o compartir contenidos.

Desde una perspectiva de género y diversidad

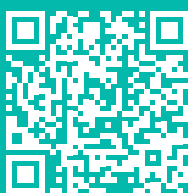
Si pensamos y/o miramos las situaciones de violencia que se dan en las redes sociales, ¿quiénes son las principales víctimas? ¿Identifican algún género, identidad, expresión de género u orientación sexual que se vea más perjudicada que otra/o?

¿Dónde pedir asesoramiento frente a situaciones de *grooming*?

Secretaría Nacional de la Niñez, Adolescencia y Familia (SENAF).

Línea 102, especializada en derechos de niñas, niños y adolescentes.

www.argentina.gob.ar/desarrollosocial/linea102



Equipo de Niñ@s contra la explotación sexual y *grooming*.

Un organismo que asesora y acompaña a la familia hasta el momento de hacer la denuncia.

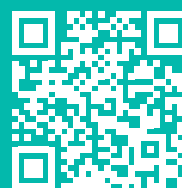
0800-222-1717
equiponinas@jus.gov.ar
Formulario de consulta confidencial.



Línea 137, gratuita para todo el país.

Unidad Fiscal Especializada en Ciberdelincuencia (UFECI).

Sarmiento 663, 6° piso, CABA.
Teléfono: (5411) 5071-0040.



A modo de cierre, sugerimos que, a partir del intercambio, se pueda concluir acerca de lo enriquecedor del trabajo colectivo y poner en valor las opiniones y aportes de cada estudiante. Asimismo, será fundamental que, mediante el proceso de debate y reflexión, puedan transitar las diferentes etapas que implica poner en común los tipos y formas de uso que hacen de los entornos digitales, destacar sus potencialidades e identificar situaciones de conflicto en las redes para, desde una mirada de la afectividad, cuidar los modos de actuar y construir acuerdos de convivencia. También, será importante compartir saberes e información frente a posibles situaciones de

violencia, para que las y los estudiantes adquieran pautas de cuidado de sí mismas/os y para con las/os demás. En particular, será clave que, desde una perspectiva de género y diversidad, identifiquen cómo la violencia en las redes puede reproducir discriminaciones que se dan en el espacio físico y, a su vez, recrear otras nuevas que perjudican especialmente a niñas, adolescentes, mujeres, lesbianas, gays, trans, bisexuales y otras identidades disidentes. Desde un enfoque de derechos humanos, es preciso atender esta direccionalidad para fortalecer las herramientas de protección y, a la vez, trabajar en desnaturalizar y desarmar ese tipo de prácticas.

Camino 3: construyendo convivencia digital

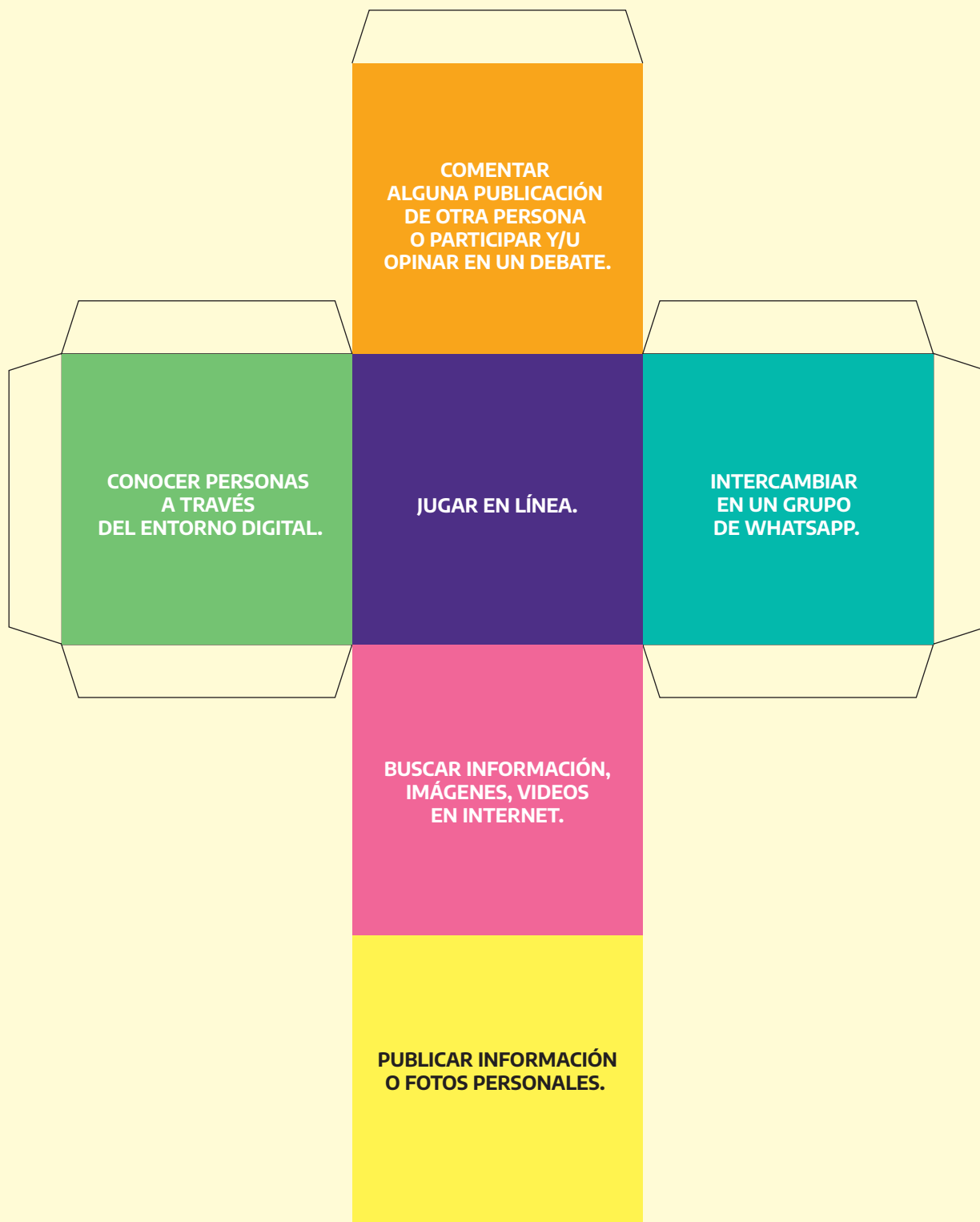
En este camino, se ofrece un espacio para que, a través de una dinámica lúdica, las y los estudiantes puedan familiarizarse con la noción de “ciudadanía digital”, a través de la reflexión sobre las formas de participación en las redes, las tensiones y los conflictos que se generan, los modos respetuosos de manejarnos y los acuerdos de convivencia que podemos construir en los entornos digitales.

La propuesta consiste en recuperar el uso cotidiano de los entornos digitales, con el objetivo de reflexionar sobre los modos de comunicarnos, las formas respetuosas de expresarnos para no reproducir estereotipos, discriminaciones y/o violencia, y, también, para identificar situaciones incómodas o de riesgo que ameriten poner en práctica pautas de cuidado.

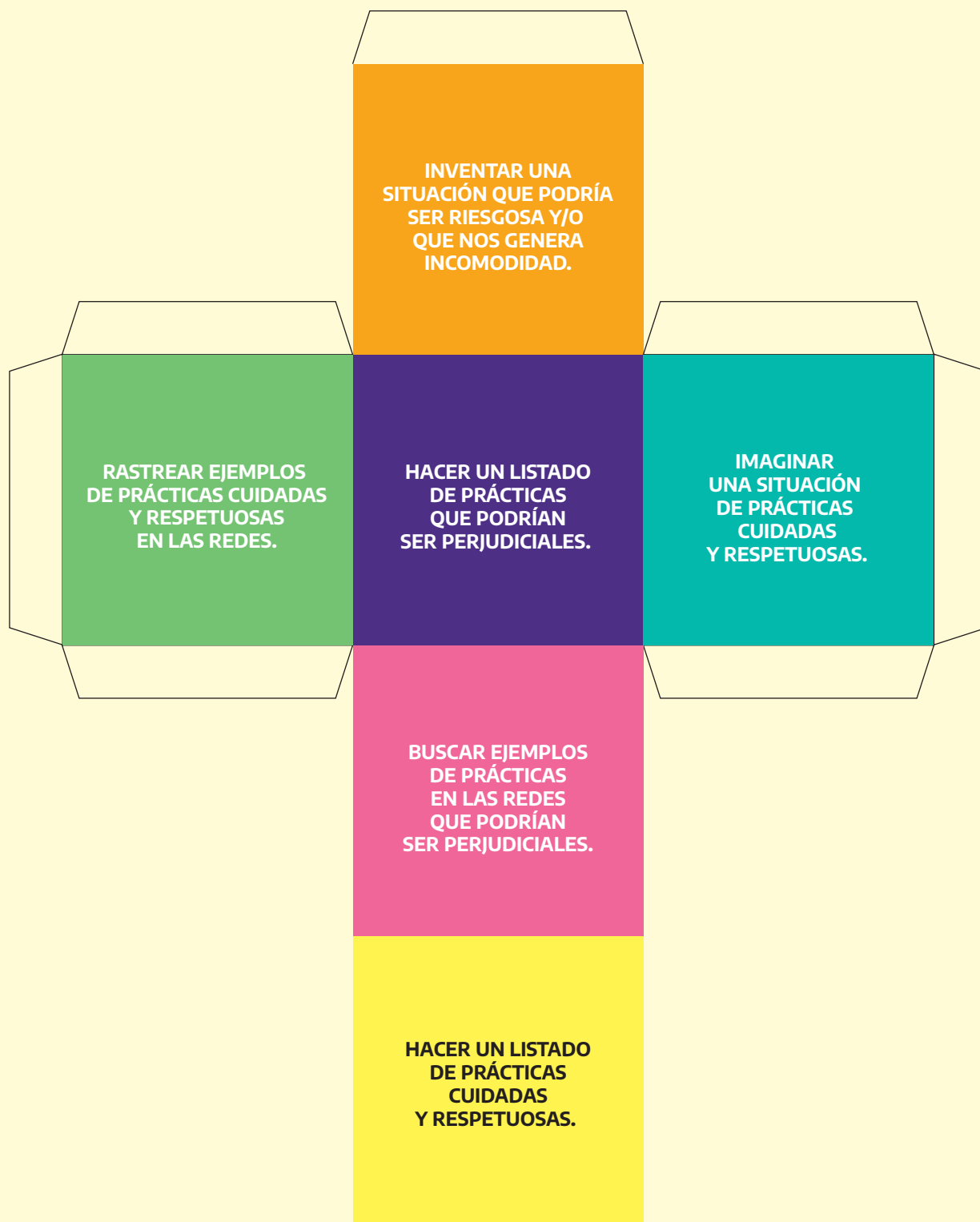
Vamos a proponer conformar grupos, en lo posible de cinco o seis personas, para que cada grupo pueda realizar un abordaje distinto. Vamos a

pedirles que se pongan en ronda y que realicen dos tiradas de dados por grupo para saber qué tarea les tocará realizar.

El DADO 1 cuenta con seis caras que describen distintas acciones que realizamos en los entornos digitales.



El DADO 2 cuenta con seis caras que refieren a las formas de comunicarnos en los entornos digitales y cómo convivimos en ellos. En cada cara, habrá una propuesta de trabajo para realizar.



En ronda, cada grupo tendrá dos tiros. El primero, con el DADO 1, para identificar la acción que les tocará trabajar. En el segundo tiro, con el DADO 2, obtendrán la tarea que deberán realizar. Por ejemplo: en un primer tiro (DADO 1), puede tocar “Intercambiar en un grupo de WhatsApp” y, en el segundo tiro (DADO 2), puede tocar “Inventar una situación que podría ser riesgosa y/o nos genere incomodidad”. Entonces, con estos dos elementos, el grupo trabajará en construir una situación que podría ser riesgosa o incómoda en un intercambio de un grupo de WhatsApp. A otro grupo podrá tocarle, en el primer tiro (DADO 1), “Comentar alguna publicación de otra persona o participar y/u opinar en un debate” y, en el segundo tiro (DADO 2), “Hacer un listado de prácticas cuidadas

y respetuosas”. Entonces, este grupo, deberá trabajar en la construcción de un listado de prácticas que consideren respetuosas al momento de comentar contenidos de otras personas.

Importante: no pueden repetirse combinaciones. Es decir, si al momento de tirar los dados, sale una combinación que ya tiene otro grupo, deberán tirar nuevamente para obtener otra tarea.

Una vez finalizado el trabajo en grupos, se propondrá una puesta en común para compartir lo realizado. Para quien modere la actividad, se sugiere tener en cuenta lo desarrollado en el apartado “Detrás de escena”, donde se explicita la importancia de este abordaje desde el enfoque de la ESI. Asimismo, se recomienda hacer hincapié en las siguientes ideas y temas:

Dimensionar los efectos que producen las publicaciones en las redes, tanto en los demás como en nosotras/os mismas/os.

Identificar aquellas situaciones/publicaciones/acciones que necesitan del consentimiento de otras personas.

Corregir o modificar aquello que nos incomoda, ya sea quitando una publicación que no queremos que esté a la vista, o solicitando a otra persona que revea alguna cuestión que nos haya molestado.

Reflexionar sobre los contenidos personales que publicamos, los efectos de la visualización masiva y el hecho de que, en internet, después de publicar algo, se puede perder el control sobre lo subido. Tener en cuenta esta característica a la hora de decidir qué información compartir como, por ejemplo, dónde nos encontramos, datos sobre nuestra identidad o nuestra vida, fotos o imágenes, etc.

Tener en cuenta que se puede configurar la seguridad y privacidad de las redes, para que los contenidos que compartimos sean accesibles solo a quienes deseamos.

Las opiniones de los demás y la cantidad de “me gusta” y/o seguidores, no nos definen como persona. Es importante que confiemos en nuestra identidad, deseos y preferencias.

Evitar comentarios y/o acciones que reproduzcan estereotipos, discriminaciones y/o situaciones de violencia.

Manejarnos con respeto en las publicaciones que realizamos, podemos ser solidarias/os, colaborativas/os y empáticas/os a través de las redes. También podemos cuidar a las/os demás y valorar a cada persona tal cual es.

Tratar de ser lo más clara/o posible en la forma en la que nos expresamos para que, del otro lado, se interprete nuestro contenido tal como queremos comunicarlo. Y, a la vez, contemplar que puede haber interpretaciones diferentes a lo que quisimos expresar, debido a que los entornos digitales no cuentan con la gestualidad de la presencia física.

Frente a posibles malentendidos, buscar formas respetuosas de resolverlos y/o recurrir a referentes de confianza que puedan acompañarnos, orientarnos, ayudarnos.

Disfrutar de las posibilidades que nos dan las redes para conocer a personas nuevas y, a la vez, tener pautas de cuidado para no exponernos a situaciones de riesgo. En este sentido, tener cuidado cuando hablamos con personas desconocidas, no exponernos a través de cámaras y evitar compartir información y datos personales.

Posicionarnos como sujetos de derecho también en los entornos digitales. Tanto para exigir cuando estos no se cumplen, para cuidar y cuidarnos, como así también para indagar

y decidir si aceptar las condiciones de uso. También, para respetar las pautas de comunicación de cada entorno.

Desde el enfoque de derechos, y al igual que en los entornos físicos, en los entornos digitales tenemos derecho a ser escuchados, a la libre expresión, a la intimidad y la confidencialidad, a la información, a educarnos, a entretenernos, jugar y divertirnos.

Evitar reproducir y compartir en redes discursos que promuevan el odio y la discriminación.

Camino 4: desde la escuela. ESI en primera persona

Este camino hace hincapié en las reflexiones y propuestas que las y los estudiantes pue-

dan realizar, a partir de pensar los temas de esta cartilla de manera situada y en sus escuelas. Para comenzar, les proponemos repasar en conjunto las afirmaciones que se comparten hacia el final del video:

Tenemos derecho a disfrutar de redes libres de violencia.

Es importante establecer acuerdos sobre lo que se publica y comparte en redes.

Yo decido lo que cuento en redes.

La ESI nos invita a cuidarnos en las redes para disfrutar de ellas.

En la escuela podemos conversar sobre lo que nos pasa en las redes.

Nadie tiene derecho a agredir ni maltratar a otras personas.

Compartir contenidos sin consentimiento es violencia.

Todas las personas tenemos derecho a una vida sin violencia.

Los comentarios degradantes son violencia.

A partir de estas afirmaciones, pueden proponer a las y los estudiantes que, con anclaje en sus escuelas, en las cosas que allí suceden y teniendo en cuenta lo que les pasa a ellas y ellos, sus intereses, inquietudes y necesidades, trabajen en grupos dialogando a partir de las siguientes preguntas. Es importante que tomen nota de las respuestas para luego compartirlas con el resto de los grupos.

¿Qué temas o situaciones de los que se mencionan en el video consideran que sería necesario trabajar en la escuela? ¿Por qué?

¿De qué manera les parece que podrían abordarse? Mencionen dos o tres propuestas (¿en una materia? ¿En varias? ¿En una jornada? ¿En un taller? ¿En tutorías? ¿En un espacio de asamblea o consejo de aula? ¿En qué curso o cursos? ¿Con la participación del centro de estudiantes?).

Posteriormente, en una puesta en común, se trabajará sobre la construcción de un listado consensuado de temas y propuestas que represente al curso. Una vez finalizado, sugerimos que se comparta con el Equipo de Referente ESI de la escuela, con el equipo directivo o con alguna otra persona adulta de confianza de la escuela que pueda tenerlo en cuenta para la planificación o realización de futuras jornadas, encuentros o talleres; y para el abordaje de estas temáticas desde los distintos espacios curriculares.





RECURSOS SUGERIDOS



**Gobierno de la Provincia
de Buenos Aires - UNICEF.**

*Guía de sensibilización sobre
convivencia digital.*
2017.



**Ministerio de Educación
de la Nación.**

*Conflictos 3.0: Malentendidos
en las redes.* 2022.



**Ministerio de Educación
de la Nación.**

**Dirección de Educación para los
Derechos Humanos, Género y ESI.**

*Referentes Escolares de ESI
Educación Secundaria: parte I.*
Capítulo “Ciudadanía digital
y sexualidad: uso seguro
y responsable de internet”
(páginas 37 a 47). 2022.



**Ministerio de Educación
de la Nación.**

¿Cómo funciona el grooming?
Educ.ar.



**Ministerio de Educación
de la Nación.**

*Convivencia digital: cómo
acompañar a chicos y chicas
en entornos digitales.*
Educ.ar.



**Ministerio de Educación
de la Nación.**

*Tecnologías digitales. Colección
Derechos Humanos, Género y ESI
en la escuela.* 2021.



**Ministerio de Educación
de la Nación.**

Ciberacoso y maltrato en la web.
Educ.ar.



**Ministerio de Educación
de la Nación.**

*Desafíos para la construcción
de una ciudadanía digital: el rol
de la comunidad educativa
en la prevención del grooming.* 2021.

Ministerio de Educación de la Nación

Directora de Educación para los Derechos Humanos,
Género y Educación Sexual Integral:
María Celeste Adamoli.

Coordinación del Programa Nacional
de Educación Sexual Integral:
Marcelo Zelarallán y Marisa Ronconi.

Producción de contenidos

Paula Costas, Lucía Fallacara.

Lectura crítica y aportes

Malen Aguayo, Sabrina Castillo,
Bárbara Salum Morales, Marcelo Zelarallán,
Evangelina Vidal y Fernanda Ontiveros.

Coordinación de proyecto por Asociación ACÁ

Josefina Itoiz

Corrección de estilo

Josefina Itoiz

Diseño gráfico

Natalia Laclau

Coordinación de proyecto por Iniciativa Spotlight

Victoria Vaccaro

Apoyo y seguimiento UNFPA

Nayla Procopio

Buenos Aires, 2022

cultura/artes/educación